

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 255/2011

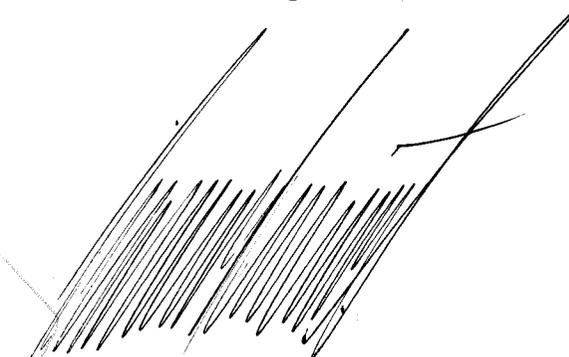
La Paz, 09 de diciembre de 2011

REF: CARTA DPTO. OPERACIONES CITE No. 6895/11/MA DE 28-11-2011 DE LA POLICIA BOLIVIANA – OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL, SOBRE ROBO DE BIENES CULTURALES DEL TEMPLO PARROQUIAL DE SANTA ANA, REGION CUSCO-PERU.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta Dpto. Operaciones CITE No. 6895/11/MA de 29-11-2011 de la Policía Boliviana - Oficina Central Nacional INTERPOL, sobre robo de Bienes Culturales del Templo Parroquial de Santa Ana, región Cusco-Perú.



APP/aql
ANB2011-21671



Alberto Pozo Peñaranda
Gerente Nacional Jurídico a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



**POLICIA BOLIVIANA
OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL**

Teléfono 2-916012 - Fax 591, 2-915986
Av. Costanera esq. Psj. 5 No. 10 Bajo Seguencoma
La Paz - Bolivia



DPTO. OPERACIONES
CITE No. 6895/11/MA

La Paz, 28 de noviembre de 2011

Señora

Lic. Marlene Ardaya Vázquez

PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

REF: EN CONOCIMIENTO

Distinguida Licenciada:

Dentro el marco de cooperación Internacional y a solicitud de nuestra similar **INTERPOL- LIMA/PERU**, remito a conocimiento de su autoridad, en fojas cinco (5), fotocopias de la documentación relacionada al robo de bienes culturales que sufrió el Templo Parroquial de Santa Ana, distrito de Yauri, provincia de Espinar, region Cusco-Peru, hecho suscitado el 7 de julio de 2011.

Motivo por el cual, agradeceré a su autoridad que por el Departamento correspondiente se proceda a la difusión y se tomen las medidas necesarias.

Con este motivo, saludo a la señora Presidenta Ejecutiva, con las atenciones mas distinguidas.

"CONTRA EL MAL POR EL BIEN DE TODOS"



AARR/ma.
C.c./Arch.

O. C. N.
La Paz - Bolivia

Cnl. DESP. Andrés Américo Romero Rojas
DIRECTOR NACIONAL O.C.N. INTERPOL a.i.
La Paz - Bolivia

MINISTERIO DE CULTURA

Alerta Virtual de Robo de Bienes Culturales N° 006-2011-DGFC-VMPCIC/MC

Sumilla:

- La Dirección General de Fiscalización y Control del Ministerio de Cultura comunica del robo de bienes culturales del Templo Parroquial Santa Ana, Distrito de Yauri, Provincia de Espinar, Región Cusco, ocurrido el 07 de Julio del 2011.

Referencia:

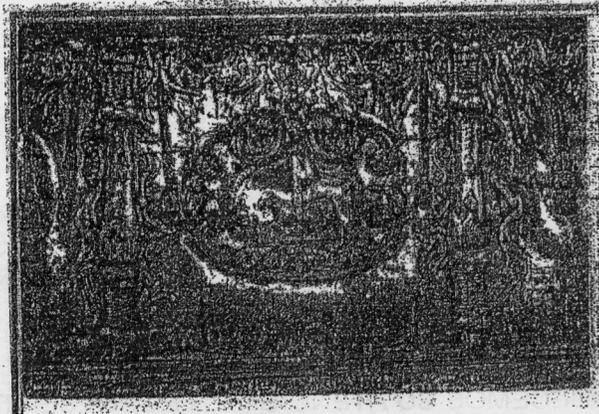
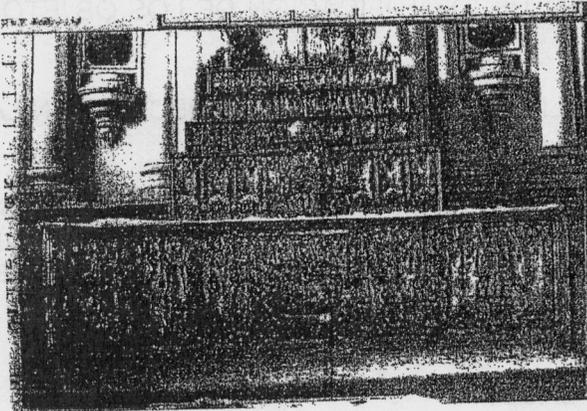
- Oficio N° 0532-2011-SG-DRC-CUS/MC.

Denuncia:

- Sentada: X; No sentada: -; En Proceso: -; N°: _____

FICHA DE IDENTIFICACIÓN

FECHA DE ROBO:	07 de Julio del 2011.
LUGAR:	Templo Parroquial Santa Ana.
UBICACIÓN:	Distrito de Yauri, Provincia de Espinar, Región Cusco.
CATEGORÍA:	Histórico.
CÓDIGO:	Cz-8-V.-2.4-B-001-52.
TIPO:	Platería.
DENOMINACIÓN:	Frontal de Altar.
DESCRIPCIÓN:	Frontal forrado con láminas de plata. Compuesto por 6 láminas laterales; seis columnas superpuestas. La parte central del frontal formado por 3 láminas y una tarja central decorada con la representación del Corazón Pascual, la bordura del frontal compuesta por 10 láminas molduradas y 7 sobrepuestas en las uniones. Es de advertir que la bordura superior se halla descubierta y sin láminas de plata.
TÉCNICA:	Plata repujada.
EPOCA:	Siglo XVIII.
MEDIDAS:	103 x 395 cm.



4 copias

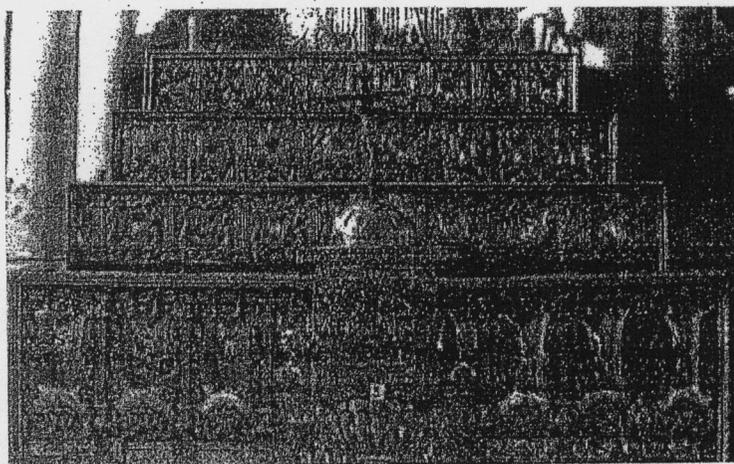
MINISTERIO DE CULTURA

Alerta Virtual de Robo de Bienes Culturales N° 006-2011-DGFC-VMPCIC/MC

<u>Sumilla:</u> <ul style="list-style-type: none"> La Dirección General de Fiscalización y Control del Ministerio de Cultura comunica del robo de bienes culturales del Templo Parroquial Santa Ana, Distrito de Yauri, Provincia de Espinar, Región Cusco, ocurrido el 07 de Julio del 2011.
<u>Referencia:</u> <ul style="list-style-type: none"> Oficio N° 0532-2011-SG-DRC-CUS/MC.
<u>Denuncia:</u> <ul style="list-style-type: none"> Sentada: <u>X</u>; No sentada: <u>-</u>; En Proceso: <u>-</u>; N°: _____

FICHA DE IDENTIFICACIÓN

FECHA DE ROBO:	07 de Julio del 2011.
LUGAR:	Templo Parroquial Santa Ana.
UBICACIÓN:	Distrito de Yauri, Provincia de Espinar, Región Cusco.
CATEGORÍA:	Histórico.
CÓDIGO:	Cz-8-V.-2.4-B-001-54.
TIPO:	Platería.
DENOMINACIÓN:	Gradilla de cuatro peldaños.
DESCRIPCIÓN:	Gradillas forradas con láminas de plata repujada con una ornamentación de flores y hojas estilizadas. Primer peldaño compuesto por 14 láminas repujadas y de diferentes dimensiones ni como seis columnas sobrepuestas. Segundo peldaño compuesto por 9 láminas repujadas de diferentes dimensiones y con 2 columnas sobrepuestas. Tercer peldaño compuesto por 3 láminas repujadas de diferentes dimensiones y con dos columnas sobrepuestas en los extremos. Cuarto peldaño compuesto por 8 láminas repujadas y de diferente dimensiones 13 fragmentos a manera de columnas y en la parte central seis columnas sobrepuestas.
TÉCNICA:	Plata repujada.
EPOCA:	Siglo XVIII.
MEDIDAS:	220 x 60 cm.; 205 x 33 cm.; 191 x 32 cm.; 1.79 x 32 cm.



4

4/10/11

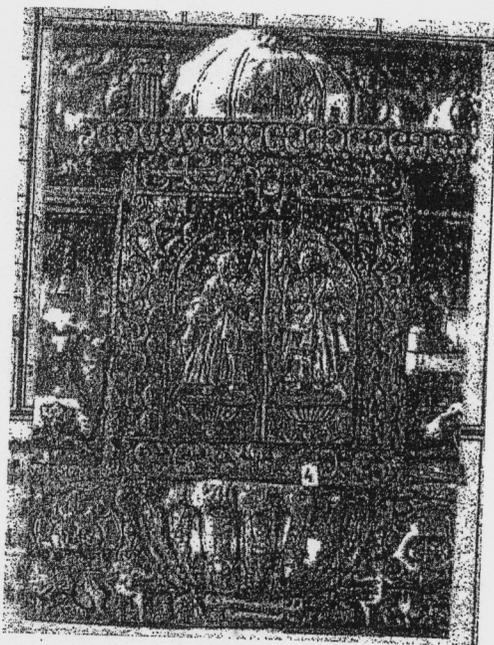
MINISTERIO DE CULTURA

Alerta Virtual de Robo de Bienes Culturales N° 006-2011-DGFC-VMPCIC/MC

Sumilla:
<ul style="list-style-type: none"> • La Dirección General de Fiscalización y Control del Ministerio de Cultura comunica del robo de bienes culturales del Templo Parroquial Santa Ana, Distrito de Yauri, Provincia de Espinar, Región Cusco, ocurrido el 07 de Julio del 2011.
Referencia:
<ul style="list-style-type: none"> • Oficio N° 0532-2011-SG-DRC-CUS/MC.
Denuncia:
<ul style="list-style-type: none"> • Sentada: <u>X</u>; No sentada: <u>-</u>; En Proceso: <u>-</u>; N°: _____

FICHA DE IDENTIFICACIÓN

FECHA DE ROBO:	07 de Julio del 2011.
LUGAR:	Templo Parroquial Santa Ana.
UBICACIÓN:	Distrito de Yauri, Provincia de Espinar, Región Cusco.
CATEGORÍA:	Histórico.
CÓDIGO:	Cz-8-V.-2.4-B-001-53.
TIPO:	Platería.
DENOMINACIÓN:	Sagrario de Altar Mayor.
DESCRIPCIÓN:	Sagrario revestido con láminas de plata repujada, con cornisa repujada con ornamentación, presenta hojas estilizadas. Destacan las imágenes de San Pedro y San Pablo. Aparecen cariátides y los símbolos de María y José, sostenidos por amazonas. La puerta se halla con una barra de seguridad y candado.
TÉCNICA:	Plata repujada.
EPOCA:	Siglo XVIII.
MEDIDAS:	83 x 48 cm.



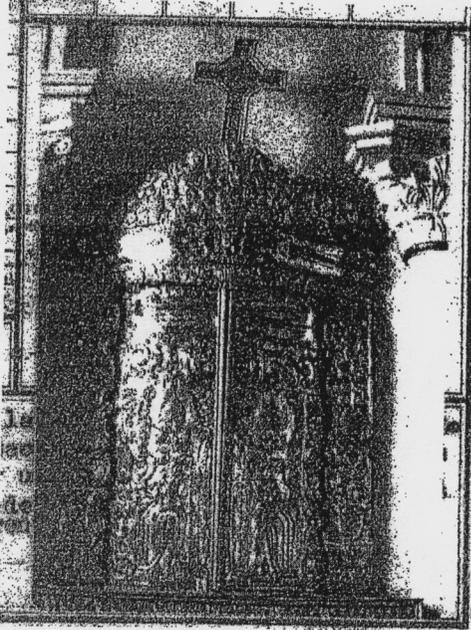
Dirección General de Fiscalización y Control
 Ministerio de Cultura
 LIMA - PERÚ

MINISTERIO DE CULTURA

Alerta Virtual de Robo de Bienes Culturales N° 006-2011-DGFC-VMPCIC/MC

Sumilla:	<ul style="list-style-type: none"> La Dirección General de Fiscalización y Control del Ministerio de Cultura comunica del robo de bienes culturales del Templo Parroquial Santa Ana, Distrito de Yauri, Provincia de Espinar, Región Cusco, ocurrido el 07 de Julio del 2011.
Referencia:	<ul style="list-style-type: none"> Oficio N° 0532-2011-SG-DRC-CUS/MC.
Denuncia:	<ul style="list-style-type: none"> Sentada: <u>X</u>; No sentada: <u>-</u>; En Proceso: <u>-</u>; N°: _____

FICHA DE IDENTIFICACIÓN

FECHA DE ROBO:	07 de Julio del 2011.
LUGAR:	Templo Parroquial Santa Ana.
UBICACIÓN:	Distrito de Yauri, Provincia de Espinar, Región Cusco.
CATEGORÍA:	Histórico.
CÓDIGO:	Cz-8-V.-2.4-B-001-55.
TIPO:	Platería.
DENOMINACIÓN:	Tabernáculo
DESCRIPCIÓN:	Compuesta por una puerta circular, dos columnas, elaborado en plata, con ornamentación vegetal estilizada, coronación compuesta por 8 láminas repujadas. Columnas laterales forradas con 5 láminas. Puerta circular forrada con 15 láminas repujadas.
TÉCNICA:	Plata repujada.
EPOCA:	Siglo XVIII.
MEDIDAS:	83 x 48 cm.
	

4 copias

6

MINISTERIO DE CULTURA

Alerta Virtual de Robo de Bienes Culturales N° 006-2011-DGFC-VMPCIC/MC

Sumilla:

- La Dirección General de Fiscalización y Control del Ministerio de Cultura comunica del robo de bienes culturales del Templo Parroquial Santa Ana, Distrito de Yauri, Provincia de Espinar, Región Cusco, ocurrido el 07 de Julio del 2011.

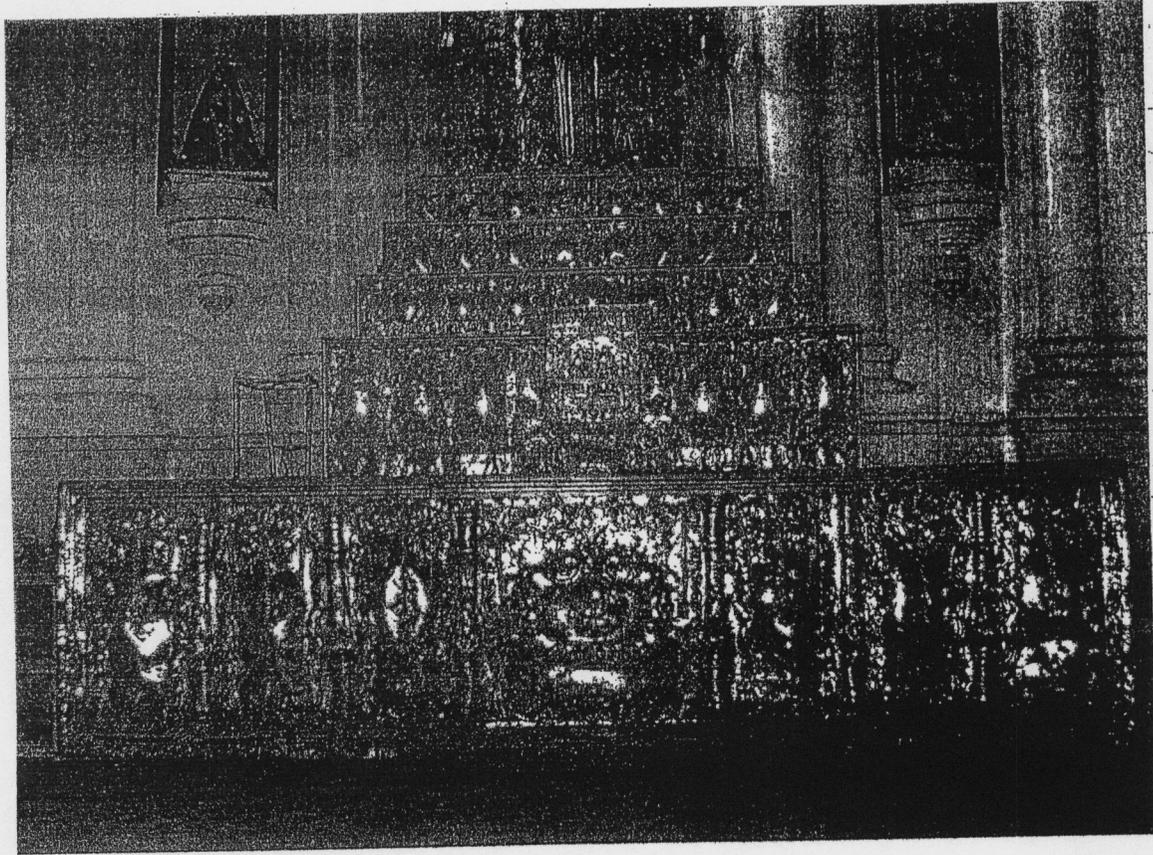
Referencia:

- Oficio N° 0532-2011-SG-DRC-CUS/MC.

Denuncia:

- Sentada: X; No sentada: -; En Proceso: -; N°: _____

FOTOGRAFIA



Dirección General de Fiscalización y Control
 Ministerio de Cultura
 LIMA - PERÚ